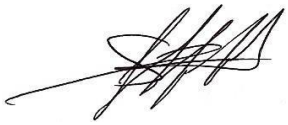
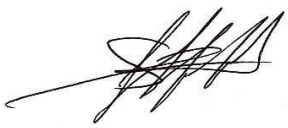
POLÍTICA DE SUSPENSIÓN, RETIRO, RESTAURACIÓN Y REDUCCIÓN DEL ALCANCE DE CERTIFICACIÓN

El Organismo de Certificación IQC Perú S.A.C y las sedes y ubicaciones que apliquen, en cumplimiento con la norma ISO 17021-1:2015, establece la siguiente politica:

IQC suspenderá, retirará, restaurará y reducirá la certificación y el alcance de certificación de sus clientes cuando estos no cumplan los requisitos establecidos en el **Contrato de auditoria de certificación** y en los **requisitos de certificación.**

Las condiciones bajo las cuales se procede a suspender, retirar, restaurar y reducir el alcance de la certficación, estan descritas en el procedimiento EDA-PRO-001 Ejecución de la Auditoría.

Asimismo, IQC Perú S.A.C se compromete a estar disponible cuando por cualquiera de sus canales de comunicación el cliente requiera información sobre los eventos que pueda generar la suspensión, el retiro, la restauración de la certificación y la reducción del alcance de certificación para que preventivamente los clientes de la certificación puedan tomar las acciones oportunas del caso, y no se vean perjudicados.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
Nombre: Bryan Yauri Cargo: Coordinador SIG. Fecha: 09/02/2024	Nombre: Fiorella Anabel Tenorio Alfaro. Cargo: Gerente General – Alta Dirección. Fecha: 09/02/2024	Nombre: Fiorella Anabel Tenorio Alfaro. Cargo: Gerente General – Alta Dirección. Fecha: 09/02/2024